



Alcaldía Municipal de Villa La Mata

República Dominicana

RNC: 4-3001571-7



ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION NO. 001/2021 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA LA MATA REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS NO. AMVM-CCC-CP-2021-0001, LLEVADO A CABO PARA LA ADQUISICION DE UN CAMION COMPACTADOR PARA LA RECOGIDA DE 25 LLARDAS AÑO 2010-2013.

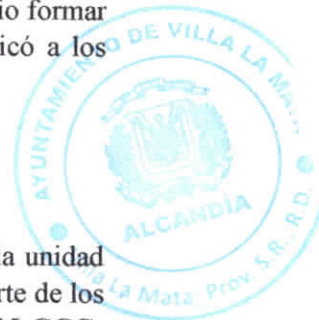
En el salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Villa La Mata, siendo las nueve horas de la mañana (9:00 am) del jueves 15 de julio del año 2021, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha entidad, debidamente constituido por el Ing. Miguel Martínez Alcalde Municipal, Sra. Cristian Santos Quesada Tesorera Municipal, Lic. Arsides Gómez Consultor Jurídico, Agrimensor Bladimir Bautista Pimentel Encargado de Planificación y la Lic. Rosmery Yanet Almanzar R. encargada de Libre Acceso a la Información Pública; todos presentes de conformidad con la convocatoria que a tal efecto les fuera realizada por el presidente del comité de compras y contrataciones del ayuntamiento municipal de villa la mata.

Antes de dar inicio a la presente sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de Villa La Mata, el Consultor Jurídico de la Alcaldía Lic. Arsides Gómez, verifico la existencia del cuórum necesario para emitir resoluciones válidas y a determinar que se encontraban presentes todos los funcionarios citados miembros del comité de compras y contrataciones, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 36 del reglamento de aplicación de la ley 340-06, no. 543-12, se dio formar apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día, por lo que se comunicó a los presentes que el motivo de la presente reunión, es decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocer informe final de evaluación de ofertas económicas presentadas a la unidad operativa de compras y contrataciones del ayuntamiento municipal de villa la mata por parte de los oferentes habilitados para el procedimiento de comparación de precios referencia: **AMVM-CCC-CP-2021-0001**, elaborado por el perito Ing. Miguel Ángel Santos De León Director de Planeamiento Urbano de la Alcaldía de Villa La Mata, debidamente seleccionado por parte del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Villa La Mata mediante el acto administrativo de aprobación del proceso de comparación de precios Referencia: **AMVM-CCC-CP-2021-0001**.

SEGUNDO: Acoger, si procede la recomendación de adjudicación realizada por el perito designado, en su informe final de evaluación de oferta económica y en consecuencia adjudicar el proceso llevado a cabo para la adquisición de un camión compactador de 25 yardas año 2010-2013,



de referencia amvm-ccc-cp-2021-0001, conforme a recomendación realizada por los peritos designados para tales fines.

El presidente del Comité y Miembro, Ing. Miguel Martínez, en su indicada calidad, dejó abierta sesión comunicando a los funcionarios presentes lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el artículo 220 de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de julio del 2007 señala que "Los ayuntamientos tendrán capacidad para concertar contratos para la adquisición de bienes y servicios siempre que los mismos no sean contrarios al interés público, al ordenamiento jurídico vigente y a los principios de buena administración." [...] "El sistema de compras, concesiones, adjudicaciones de obras y contrataciones de bienes y servicios de las administraciones municipales estará sujeto a los principios de publicidad, transparencia, igualdad de posibilidades para interesados y oferentes, promoción de la competencia, y la responsabilidad de los funcionarios municipales encargados";

CONSIDERANDO: Que el artículo 3 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones establece que las compras se regirán por principios, entre ellos los siguientes:

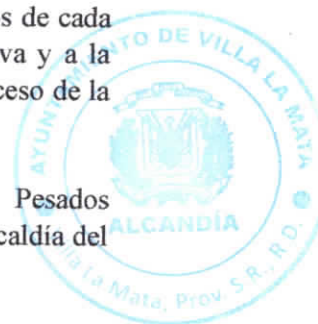
* Principio de igualdad y libre competencia. En los procedimientos de contratación administrativa se respetará la igualdad de participación de todos los posibles oferentes. Los reglamentos de esta ley y disposiciones que rijan los procedimientos específicos de las contrataciones, no podrán incluir ninguna regulación que impida la libre competencia entre los oferentes;

* Principio de transparencia y publicidad. Las compras y contrataciones públicas comprendidas en la ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley. Los procedimientos de contratación se darán a la publicidad por los medios correspondientes a los requerimientos de cada proceso. Todo interesado tendrá libre acceso al expediente de contratación administrativa y a la información complementaria. La utilización de la tecnología de información facilita el acceso de la comunidad a la gestión del Estado en dicho material.

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Ornato solicitó la compra de Vehículos Pesados (Camiones Compactadores), a ser utilizados en la recolección de residuos sólidos de la Alcaldía del Municipio de Villa La Mata.

CONSIDERANDO: Que la alcaldía municipal de villa la mata procedió a la firma de un acuerdo de colaboración con la Liga Municipal Dominicana en donde la Liga Municipal Dominicana adquiere el compromiso de donar los recursos para la adquisición de un camión compactador de basura por parte del Ayuntamiento Municipal de Villa La Mata.

CONSIDERANDO: Que en fecha 17 de junio del 2021, La Alcaldía Municipal de Villa La Mata procedió a llevar a cabo la convocatoria para los oferentes interesados para el proceso de comparación de precios AMVM-CCC-CP-2021-0001.



CONSIDERANDO: Que en fechas veintiocho (28) de junio del año dos mil veintiunos (2021), el Ayuntamiento del municipio de villa la mata recibió las ofertas técnicas y económicas de los oferentes interesados.

CONSIDERANDO: Que la apertura del (sobre a) fue realizada el día treinta (30) de junio del año dos mil veintiunos (2021), decisión que fue notificada a los oferentes mediante circular 001/2021 del comité de compra y contrataciones.

CONSIDERANDO: Que los oferentes habilitados fueron notificados mediante circular 002/2021 del comité de compra y contrataciones dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades del presente proceso el cual tenía como fecha final para tales fines el día doce (12) de julio del año dos mil veintiunos (2021).

CONSIDERANDO: Que en fecha trece (13) de julio del año dos mil veintiunos 2021, se procedió a la apertura de las ofertas económicas de los oferentes habilitados para el presente proceso de comparación de precio.

CONSIDERANDO: Que según lo dispone el art. 98 del reglamento de aplicación no. 543-12, "los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas (Sobres B) conforme a los criterios de evaluación establecidos y presentarán el informe con la recomendación de adjudicación al comité de compras y contrataciones para su aprobación, el mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación".

CONSIDERANDO: Que según lo dispone el art. 99 del reglamento de aplicación no. 543-12, es competencia del comité de compras y contrataciones proceder a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación.

CONSIDERANDO: Que para el proceso de comparación de precios Referencia: **AMVM-CCC-CP-2021-0001**, fueron habilitadas las ofertas presentadas por los oferentes **MUNICIPAL TRUCK & EQUIPMENT Y MECO ROGER DOMINICANA**, para la apertura de sus respectivas ofertas económicas (SOBRE B).

CONSIDERANDO: Que las ofertas económicas de los oferentes habilitados fueron llevadas a cabo sobre la base de los siguientes Modelos y Precios:

***MUNICIPAL TRUCK & EQUIPMENT, CAMION COMPACTADOR DE BASURA, DE 25 YARDAS, MARCA MACK, AÑO 2012, POR UN PRECIO DE TRES MILLONES SESENTA Y OCHO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$3,068,000.00).**

***MECO ROGER DOMINICANA, CAMION COMPACTADOR DE BASURA, ENTRE LOS AÑOS 2010 AL 2013, MOTOR DIESEL, TRANSMISION AUTOMATICA, 2 EJES, CILINDROS 6, CAPASIDAD 25 YARDAS, POR UN PRECIO DE TRES MILONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$3,304,000.00).**

CONSIDERANDO: Que en fecha 13 de Julio del 2021, fue remitido al Comité de Compras y Contrataciones el informe final de evaluación pericial de las ofertas económicas (SOBRES B), correspondiente al proceso de comparación de precios Referencia: **AMVM-CCC-CP-2021-0001**.



CONSIDERANDO: Que, en dicho informe, se plantea al comité de compras y contrataciones del Ayuntamiento de Villa La Mata, el hecho de que la oferta presentada por la empresa **MECO ROGER DOMINICANA** es más conveniente a los intereses institucionales de la Alcaldía, en vista de que posibilita la adquisición de un camión modelo 2013, con la descripción establecida en el pliego de condiciones específicas, a un precio accesible desde el punto de vista del mercado.

CONSIDERANDO: Que el informe de evaluación de oferta económica (SOBRE B), presentado al comité de compras y contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Villa La Mata, recomienda que el proceso de comparación de precios Referencia: **AMVM-CCC-CP-2021-0001**, sea adjudicado a la **EMPRESA MECO ROGER DOMINICANA POR UN MONTO DE TRES MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$3,304,000.00) PARA LA ADQUISICION DE UN CAMION COMPACTADOR DE BASURA CON LA DESCRIPCION ESTABLECIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL AÑO 2013**, esto en base a que según, lo establece el punto 4.1 del pliego de condiciones la adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea califica como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el pliego de condiciones.

El comité de compras y contrataciones del ayuntamiento de villa la mata conforme a las atribuciones que le confiere la ley 340-06, sobre compras y contrataciones y sus modificaciones, así como su reglamento de aplicación no. 543-12 y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos decide adoptar la siguiente resolución:

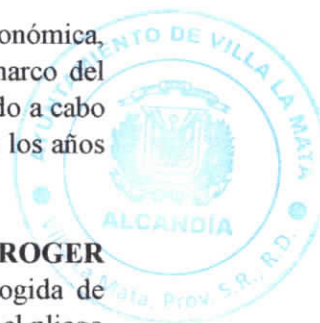
RESUELVE

PRIMERO: Aprobar como al efecto aprueba, el informe final de evaluación de oferta económica, presentado en fecha 13 de julio del año 2021 por el perito designado al efecto, en el marco del procedimiento de comparación de precios referencia: **AMVM-CCC-CP-2021-0001**, llevado a cabo para la adquisición de un camión compactador para la regida de basura de 25 yardas entre los años 2010-2013.

SEGUNDO: Adjudicar como al efecto adjudica a la razón social **MECO ROGER DOMINICANA**, Rnc. 131955886, la adquisición de un camión compactador para recogida de basura Marca Mack, Modelo LE613 del año 2013, conforme a la descripción estipulada en el pliego de condiciones específicas, por un monto equivalente a la suma de TRES MILLONES TRESCIENTO CUATRO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$3,304,000.00), acorde a la recomendación realizada por el perito evaluador.

TERCERO: Ordenar como al efecto ordena, a la unidad operativa de compras del Ayuntamiento Municipal de Villa La Mata, a notificar los resultados finales de este proceso de comparación de precios referencia: **AMVM-CCC-CP-2021-0001** a las partes interesadas, conforme a las estipulaciones establecidas en el art. 102 del reglamento de aplicación no. 543-12.

Concluida esta resolución, se dio por terminada la Presente sesión siendo las Once Horas de la Mañana (11:00 AM), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

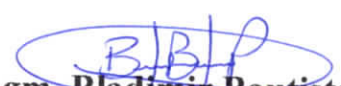



Ing. Miguel Martínez
Alcalde Municipal


Sra. Cristian Santos Quezada
Tesorera Municipal


Lic. Arside Gómez
Consultor Jurídico


Lic. Rosmery Yanet Almanzar R.
Encargada de Libre Acceso a la Información


Agm. Bladimir Bautista Pimentel
Encargado de Planificación

